



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

254/04

RESOLUCIÓN -D- N°

Salta, 11 AGO 2004
Expediente N° 12.170/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos Ubaldina Yolanda VILCA, L.U. N° 601.460 y Oscar Nicolino TOLABA, L.U. N° 31.379, de la Carrera de Enfermería, solicitan aprobación del tema de tesis como así también del Director que guiará el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 157/03 y sus modificatorias.

Que la docente propuesta como Director de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que los causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director propuesto, según consta en Fs. 11 Vta.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de los alumnos Ubaldina Yolanda VILCA, L.U. N° 601.460 y Oscar Nicolino TOLABA, L.U. N° 31.379 de la Carrera de Enfermería, el siguiente " Autocuidado en niños inmunosuprimidos Hospital Materno Infantil Salta".

ARTICULO 2°.- Designar como Director de Tesis a la Lic. Alcira Marta RAMOS, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 254/04

Salta, 11 AGO 2004
Expediente Nº 12.170/04

ARTICULO 3º.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13º del Reglamento de Tesis, los alumnos dispondrán de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumnos interesados, Director y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud